

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.:Hecho relevante GLOBAL INVESTOR 2000 SICAV

Barcelona, 27 de junio de 2013

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece la necesidad de comunicar a la CNMV cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la IIC, por la presente les informamos que con fecha 25 de los corrientes una reducción en el capital en circulación de la sociedad ha ocasionado transitoriamente un descubierto en la cuenta bancaria mantenida en la Entidad Depositaria superior al 5% del patrimonio de la IIC.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal

